HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

5

Ref Expte N°130-HCD-2025

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, sobre un informe relacionado con el acceso público a las calles Pedro de Mendoza y Los Robles, de la Ciudad de San Isidro.

Atento lo expresado esta comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda, informe si existen normativas municipales vigentes que restrinjan o limiten el acceso público a las calles Pedro de Mendoza (interior del Boating Club) y Los Robles (interior del Barrio San Isidro Chicos).

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, en caso afirmativo, indique el número de ordenanza, decreto o disposición reglamentaria que establezca dicha restricción, remitiendo copia del texto normativo correspondiente a este cuerpo.

Artículo 3: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 29 de Abril de 2025

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN REGIONAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN VECINAL LAS LOMAS EL MIRADOR-JUNTOS GANAMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO